

CARTA XX.

*REFLEXIONES CRITICAS
sobre las dos Disertaciones, que en orden à
Apariciones de Espiritus, y los llamados
Vampiros, dió á luz poco há el célebre Be-
nedictino, y famoso Expositor de la
Biblia D. Agustin Calmet.*

Muy señor mio: Recibi por el Ordinario la de Vmd. juntamente con el librito de nuestro Benedictino D. Agustin Calmet, en que trata de *Apariciones, Vampiros, &c.* estimando mucho à Vmd. la diligencia, que hizo con su amigo, para que me le fiase prestado, despues de haberle buscado inutilmente en todas las Librerias de la Corte, para regalarme con él. Digo que estimo mucho à Vmd. esta diligencia, aunque venga pensionada con él apretado ruego (que, para mi vivo deseo de complacer à Vmd. tiene fuerza de mandato) de exponer à Vmd. mi dictamen sobre dicho libro, asi en orden à los hechos, que refiere, como à la crítica que hace de ellos el Autor.

2 Contiene el libro dos Disertaciones: la primera sobre las apariciones de Angeles, Demonios, y otros Espiritus; la segunda sobre los *revinientes, ò redivivos*, en cuyo numero entran con los *Vampiros*, y *Brucolacos* los *excomulgados* por los Obispos del Rito Griego. Vmd. quiere sobre todo me explique de modo, que no solo trate el asunto de las Apariciones, pero tambien me estienda en orden al de los *redivivos*. Y procurando satisfacer à Vmd. lo menos mal que pueda, empezaré por la Disertacion sobre las Apariciones.

Aun-

3 Aunque ésta es una materia llena de incertidumbre, admite algunas reglas, ò supuestos generales. La primera es, que ni todas las que se refieren en las Historias se deben admitir como verdaderas, ni todas reprobarse como falsas. Lo primero incluye una credulidad necia; y lo segundo una incredulidad impía. Negar las que constan de dos Libros Sagrados, es impiedad declarada. Admitir aquellas, y negar todas las demas, es tomar un rumbo algo mas que sospechoso: porque si aquellas son verdaderas, ¿qué fundamento puede haber para negar que en el largo espacio de los siglos haya habido otras algunas que lo sean, aunque no consten de los Libros Sagrados? ¿Estaba, por ventura, obligado Dios à dár esa suprema autenticidad à todas las verdaderas? ¿O estaba ligada su Providencia à no permitir, ò decretar alguna aparicion, desde que aquellos Libros se escribieron?

4 La segunda regla es, que ni para admitir una aparicion por verdadera, basta su absoluta posibilidad, ni para rechazarla como falsa es menester probar su absoluta imposibilidad. No lo primero; por que son infinitos los posibles, que no llegaron jamás à ser existentes. Tampoco lo segundo; porque para negar el asenso à algun suceso, basta su inverisimilitud; y hay innumerables inverisimiles, aunque posibles. Asi la verisimilitud, ò inverisimilitud es lo que pertenece à la Critica en el examen de los hechos historicos. La posibilidad, è imposibilidad son de la jurisdiccion de la Physica, y Metaphysica.

5 Tercera regla. El asenso, ò disenso à los hechos historicos se han de reglar por el numero, y gravedad de los testimonios, que los califican. Advirtiéndolo, que quanto los hechos fueren mas extraordinarios, ò mas fuera del orden comun, y natural de las cosas, tanto son menester para el asenso à ellos testimonios de mayor calificacion, y peso. En esta materia discurrí con bastante extension en el Discurso primero del quinto Tomo del Teatro Critico, à que me remito.

Su-

6 Supuestas estas tres reglas generalisimas, entraré en la discusion de algunos pocos hechos, entresacados de los muchos, que refiere el Autor, y seran aquellos en que se me ofrezcan algunas particulares reflexiones, las quales juntas pueden formar como un cuerpo de instruccion general, para juzgar con alguna mayor probabilidad en esta materia. Lo que me es tanto mas permitido, quanto el Autor, en la Disertacion sobre Apariciones, se muestra indeciso, y parece dexar al arbitrio de otros Criticos la determinacion al asenso, ò al disenso, como se vé en lo que dice en el num. 78 con las palabras siguientes:

7 „Mi lector dirá, que yo lo dexo en perplexidad, y que en vez de darle luz sobre las Apariciones de los Espiritus, solo derramo dudas, è incertidumbres sobre esta materia. Convengo en ello. Pero yo mas quiero „dudar que asegurar lo que no sé. Y si me atengo à lo „que mi Religion me enseña sobre la naturaleza de las „Almas, de los Angeles, y de los demonios, diré, que „siendo puramente espirituales, es imposible que apa- „rezcan revestidos de un cuerpo, sea el que se fuere, si- „no es por milagro; suponiendo, no obstante, que „Dios no los haya criado capaces de estas operaciones, „con subordinacion à su omnipotente voluntad, que no les „permite, sino rara vez, poner en execucion esta facultad „de hacerse ver corporalmente à los mortales.“

8 Es muy de notar, que en tan pocas líneas tres veces toma movimiento hácia distintos terminos. En las primeras se muestra perfectamente dudoso. En las que se siguen, que empiezan: *Y si me atengo*, se declara por el partido del disenso à todas las Apariciones, en que los Angeles, Almas, ò Demonios se muestran revestidos de algun cuerpo, *sea el que fuere*, porque eso es lo que *le enseña su Religion*. Y en las ultimas, desde las palabras *suponiendo, no obstante*, vuelve à meterse en la duda. Esta entera perplexidad del Autor me abre paso para exponer mis particulares reflexiones sobre algunas de las apariciones que refiere. A

9 A la pagina 54 cita à Juan Bodino, que refiere, que un sugeto de su conocimiento desde la edad de 37 años tenia un espiritu familiar, que le dirigia en todas sus acciones, inclinandole siempre à las buenas, y disuadiendole las malas, en que merece muy particular atencion el piadoso oficio de despertarle todos los dias à las quatro de la mañana, para que se levantase à hacer oracion. Tambien le avisaba de todos los peligros, que le amenazaban, para que los evitase. Todas estas señas persuaden, que aquel Espiritu era Angel bueno, à que es consiguiente, que la persona, à quien asistia, era de alta virtud, y muy querida de Dios. ¿Pero persona de alta virtud publicaria ser tan bien servida de un Espiritu Angelico? Añadese à esto el ridiculo ceremonial, de que quando la persona queria hacer alguna accion buena, le tocaba el Espiritu la oreja derecha; y quando se inclinaba à alguna mala, le tocaba la izquierda. Y finalmente, merece poquisimo credito Juan Bodino, de quien el célebre Jurisconsulto Cujacio dixo, que era un Autor insolente, que tenia por costumbre escribir mentiras manifiestas, y el Historiador Candén, que se servia para escribir de qualesquiera inciertos rumbos.

10 A la pag. 58 hay el cuento siguiente: Un Consejero del Parlamento de París, estando de noche en profundo sueño, creyó vér un joven, que con voz fuerte le repitió varias veces unas palabras de idioma peregrino, que él no entendia; pero le hicieron tal impresion, que saliendo de la cama, encendió luz, y las escribió. El dia siguiente, despues de mostrar lo escrito à varios sugetos, que tampoco lo entendian, yá halló un Perito en varias lenguas, que le dixo, que aquellas voces eran Syriacas, y su sentido éste: *Retirate de tu casa, porque hoy à las nueve de la noche se ha de arruinar*. Creyó el Consejero el Oraculo. Sacó todo lo que pudo de la habitacion, la qual, à la hora señalada, dió consigo en tierra. Dice el Autor, que es Anonymo el que refiere este caso. ¿Pero qué fé merece un Anonymo en una noticia de

de esta clase? Si el Espíritu, que le dió el aviso, lo hizo de orden de Dios, ¿para qué el juguete de dárselo en un idioma ignorado de él? Este parece ser un remedo de la Fabula del antiguo Poeta Simonides, de quien se cuenta, que otro semejante aviso del Cielo le hizo salir de su casa, quando estaba proximo à la ruina, que al momento padeció.

11 A la pag. 99, sobre la fé del P. Abran, Jesuita Lorenés, se refiere, que el P. Sinson, célebre Predicador de la misma Compañia, en el silencio de la noche vió un agigantado Spectro, que queriendo hablarle, el P. le atajo, diciendo, que à aquella hora, por ser, segun su estatuto, de silencio, no podia oírle sin licencia de su Prelado: que si queria volver la noche siguiente, tendria obtenida la permission, y podria decirle lo que quisiese. Asi se hizo. Volvió el Spectro la noche inmediata, y habló con el Jesuita. Pero este, ni à su Prelado, ni à otro sugeto alguno quiso descubrir el asunto de la conversacion. Solo dixo, que le habia hablado cosas tan terribles, que no podia hacer memoria de ellas sin estremecerse todo. Añade el Autor, que desde entonces el P. Sinson padeció una especie de terror, que le tubo como infatuado hasta la muerte.

12 Es de reparar en este caso el ridículo escrupulo de no querer oír al Spectro sin licencia del Prelado. El estatuto le mandaba abstenerse de hablar à aquella hora, mas no de oír, y mucho menos à quien venia à hablarle con orden, ó por lo menos, permission del Superior de todos los Superiores. Muy condescendiente era el Spectro, quando no replicó al Jesuita, que el estatuto de la Religion no podia impedirle à él hablar, porque no era subdito de ella. Lo que se hace creible aqui es, que la fatuidad, que desde entonces se notó en el P. Sinson, yá habria empezado antes, y era efecto de ella aquella disparatada representacion.

13 En la pag. 120 se lee, que un Religioso Franciscano difunto, del Convento de Niza, en la Provenza, llama-

mado Fr. Gabriél, se apareció à muchos Religiosos de aquella Comunidad, para avisar, que à un Mercader de Marsella se pagase el coste de un habito, que en confianza habia sacado de su Lonja. Al mismo tiempo que hablaba à los Religiosos, estos oían hacia la misma parte donde él estaba un estrépito importuno. Preguntaronle, ¿para qué hacia aquel ruido? A que respondió, que no era él quien le hacia, sino un espiritu maligno, que queria aparecer en lugar de él, y estorvarle que revelase la causa por qué estaba padeciendo. Se dexa conocer, que la aparicion, si era verdadera, se executaba de orden de Dios. Y siendo asi, se hace difícil, que permitiese al espiritu maligno hacer diligencias para estorvarla. Citase cierto Autor, que escribió un libro de apariciones; y el que emprende una tal obra, amontona, sin mucha eleccion, todo lo que puede de casos que no están escritos en otros libros, para que el suyo, aunque en un asunto tan comun, tenga la aceptacion de obra nueva. Lo que puede servir de aviso para la letura de otros libros de la misma especie.

14 Al fol. 122 refiere el P. Calmet un caso muy reciente de la Ciudad de Toul, de cuyas circunstancias se informó con toda exactitud, y corrió por todo el País. Una mozueta, del apellido *Petit*, que servia à una Señora principal, empezó à sentir, y ser inquietada por una cosa que la seguia à todas partes. Imaginando que fuese algun Espiritu, le preguntó, ¿quién era, y qué queria? Respondióle el Espiritu, que no temiese, porque él venia por orden de Dios, y no se habia de apartar de ella hasta cumplir la penitencia que se le habia impuesto. En efecto, el Espiritu se le hizo tan familiar, que conversaba muy frecuentemente con la mozueta, lo que duró por espacio de dos años. Un día, preguntando el espiritu por la mozueta, ¿qué estado tenia? Le respondió, que padecia en las llamas del Purgatorio; y para prueba, apartando el vestido, mostró el cuerpo todo rodeado de fuego, añadiendo, que le presentase un pañuelo para dexar en él

él un testimonio visible de la verdad que le decia. Presentando el pañuelo, le aplicó el Espiritu la mano abrasada, de modo, que quedó en él estampada una mano como de hierro encendido, con distincion de los dedos, palma, y carpo. La ama de la mozueta conservó el pañuelo hasta su muerte; y despues pasó à otras manos, que le mostraban à qualquiera, y era visto de todos con admiracion, y horror.

15 ¿ Pero en qué paró toda esta portentosa Historia? En que al fin se supo que todo era fabula, à excepcion de la impresion de la mano en el pañuelo, la qual habia hecho con una mano de hierro algo encendido un joven herrador, que tenia comercio amoroso con la mozueta, ocultandole con la fingida aparicion de un difunto. ¡ Oh, cuánto se hallaria de esto, si se apurase bien el examen de tantas Historias como hay de apariciones de *duendes*, y de *difuntos*! Aquí nada tengo que añadir de Critica, pues el P. Calmet declara todo el engaño, y concluye la relacion con una reflexion equivalente à la que yo acabo de hacer.

16 En la pag. 133, y dos siguientes se habla muy asertivamente de los demonios que asisten en las minas de oro, y plata, alegando al intento tres Autores que dicen ser muy frecuente ver en ellas varios *spiritus malignos*; unos de gran perversidad, que maltratan, y aun tal vez matan à los obreros; otros, que enredan, transportando los materiales, moviendo las maquinas, &c. pero cuya maniobra de nada sirve. Jorge Agricola, y Olao Magno, que son los Autores, y los mas conocidos de los tres que se alegan, añaden, que muchas minas muy ricas se han abandonado por evitar la horrible persecucion de estos Tyranos. Cuentase entre las Abandonadas la riquisima de Anneberg, donde un demonio, debaxo de la figura de un caballo feróz, mató doce Mineros.

17 Pero mal persuadirán esto à los Españoles Americanos, que nunca se han quejado de que los demonios los hayan obligado à desamparar sus minas; antes, en

tre-

tratan o que esperan mas abundancia de metal à mayor profundidad, con desprecio de los diablos caban tanto, que parece no temer encontrarlos aun en las cercanias del Infierno.

18 Siguese en la pag. 136 una materia muy analoga à la que acabamos de tocar; esto es, de los demonios que guardan los tesoros enterrados. Este punto toqué con bastante extension en el tercer Tomo de Cartas, Carta II, desde el num. 14, hasta fin de ella; donde probé, que todo es ilusion quanto se dice en esta materia, y referí las abominables supersticiones que algunos insensatos practicaban para apoderarse de esos tesoros que imaginaban estar debaxo de la custodia de los *spiritus malignos*.

19 Omito otras muchas Historias, que en el expresado libro amontona el P. Calmet, yá de *duendes*, yá de aquellos *spiritus*, que acá llamamos *familiares*; y sirven, se dice, para transportar à los que se valen de su ministerio largos espacios de tierra en brevisimo tiempo, yá de las transmigraciones, y vuelos nocturnos de las bruxas à los sitios donde con el demonio celebran sus asambleas; porque sobre todos estos asuntos he escrito, y exercido bastante-mente la Critica en varias partes del Teatro Critico. Y paso à una Historia de otro genero, que aunque el Autor la ingiere en la Disertacion sobre los *Vampiros*, ciertamente está allí fuera de su lugar, por pertenecer derechamente à la que la precede de las apariciones. Esta Historia, que es copiada de S. Pedro Venerable, Abad de Cluni, es como se sigue:

20 „Un Noble llamado Pedro Engelbert, despues
„de haber exercido algun tiempo la Milicia con reputa-
„cion de hombre de valor, y honor, muerta su muger,
„se retiró al Orden de Cluni, donde à S. Pedro Venerable
„refirió, que estando un dia en su cama bien despierto,
„vió entrar en el quarto, adonde se comunicaba la luz
„de una clara Luna, à uno llamado *Sancho*, que él ha-
„bia algunos años antes enviado à sus expensas à servir
„al Rey Alonso de Aragon en la Guerra que hacia al de
Tom. IV. de Cartas. S „Cas-

„Castilla. Sancho habia vuelto de esta expedicion sano,
 „y salvo. Algun tiempo despues cayó enfermo, y murió
 „en su casa. Quatro meses despues de su muerte se hizo
 „vér, como se ha dicho, à Pedro de Engelbert. Estaba
 „Sancho totalmente desnudo, à excepcion de un trapo,
 „que cubria lo que el pudor quiere se tenga oculto. Pu-
 „sose à descubrir las ascuas del fuego, que habia en un
 „braseiro, ò chimenea, como para calentarse, ò para ser
 „mas bien reconocido. Pedro le preguntó quién era? Yo
 „soy, le respondió, vuestro servidor *Sancho*. ¿Y à qué
 „vienes aqui? le preguntó: Voy, le dixo, à Castilla con
 „otros muchos, à expiar el mal que hemos hecho en la
 „ultima Guerra, en el mismo lugar adonde le cometi-
 „mos. Por lo que à mí toca, yo he hurtado los Orna-
 „mentos de una Iglesia, por lo qual he sido condenado à
 „hacer este viage. Vos podeis, Señor, ayudarme mucho
 „con vuestras buenas obras; y Madama, vuestra espo-
 „sa, que me debe aún ocho sueldos del resto de mi sala-
 „rio, me obligará mucho, si en mi nombre los dá à los
 „pobres. Pedro le preguntó, ¿si tenia noticia de uno lla-
 „mado Pedro de Fais, que era su amigo, y habia muerto
 „poco antes? Dixole Sancho, que se habia salvado. Y
 „preguntandole luego por Bernier su vecino, le respon-
 „dió, que se habia condenado, por haber exercido ini-
 „quamente el oficio de Juez. Añadió Pedro: ¿Podreisme
 „dár noticia de *Alphonso*, Rey de *Aragon*, que murió há
 „algunos años? Entonces, otro Spectro, que Pedro aún
 „no habia visto, y entonces reconoció distintamente à
 „la luz de la Luna, le dixo: Sancho no puede daros noti-
 „cia del Rey *Alphonso*, porque há poco tiempo que está
 „con nosotros. Pero yo que fallecí yá há cinco años,
 „puedo deciros algo, y es, que *Alphonso* estubo con noso-
 „tros algun tiempo; pero los Monges de Cluni le saca-
 „ron; ahora no sé adónde está. Y hablando luego con su
 „compañero *Sancho*, vamos de aqui, le dixo, siguiendo
 „nuestros compañeros, que yá es tiempo de partir. *San-*
 „cho reiteró su ruego à Pedro su Señor, y salió de la ca-

„sa. Pedro despertó à su muger, que dormia en el mismo
 „lecho, y no habia visto, ni oído cosa de todo este dialo-
 „go; y le preguntó, ¿si debia algo à aquel domestico suyo
 „Sancho, que los habia servido, y poco antes era muer-
 „to? Respondióle, que le debia aun ocho sueldos; con cu-
 „ya circunstancia, no dudando Pedro de ser verdad lo que
 „Sancho le habia dicho, dió à pobres los ocho sueldos,
 „añadiendo à ellos mucho de su caudal, y hizo decir Misas
 „por el alma del difunto. Y aqui se acaba la historia; la
 „qual, desde luego, resueltamente digo tengo por falsa, sin
 „que esto en alguna manera vulnere el respeto debido à S. Pe-
 „dro Venerable.

21 Este Santo solo refiere lo que oyó à Pedro de En-
 gelbert; y si efectivamente lo oyó, como es justo creer,
 aunque la Historia sea fabulosa, no es responsable en ella
 el Santo, sino Pedro Engelbert. Y para mí no tiene duda,
 que es fabulosa, porque envuelve alguna contrariedad à
 la doctrina que tiene recibida la Iglesia en orden al Pur-
 gatorio; esto es, que hay un lugar destinado para puri-
 ficarse las almas, que salieron de este mundo, sin toda
 aquella pureza que es necesaria para entrar en la Patria
 Celestial. Esto, no sólo es un sentimiento universal de
 los Catholicos, mas claramente lo insinúa el Concilio
 Tridentino en la sesion 25, en el Decreto del Purgatorio,
 por aquellas palabras: *Purgatorium esse, animasque ibi*
detentas, &c. en las quales se manifiesta, que hay un lu-
 gar destinado para la purificacion de las almas, el qual
 se llama Purgatorio, y en él están detenidas (*detentas*) pade-
 ciendo para este efecto. Mas si creemos la relacion de Pedro
 Engelbert, no hay tal lugar comun donde las almas están
 detenidas; antes acá andan vagueando en peregrinaciones,
 para espiar las culpas en los sitios mismos donde las come-
 tieron.

22 Lo mismo expresa el Concilio Florentino, quando
 difine, que las almas de los Santos consiguen perfecta
 corona en el Cielo: las de los pecadores padecen perfec-
 tamente el debido castigo: y las que están en medio en-

tre dos extremos, habitan en un lugar de tormentos: *Medias autem esse in loco tormentorum*; lo que literalmente significa un lugar comun à todas las almas de esta media clase.

23 Fuera de esto, la relacion de Engelbert está tan llena de absurdos, que apenas puede pasar aun por cuento de viejas. Representase el viage de aquellas almas, ello por ello, como el que hacen los vivos, asociados para una Romeria, interponiendo de tiempo en tiempo sus paradas (pues los mas estaban detenidos mientras Sancho conversaba con su Amo) esperando unos à otros, y excitandose tambien à caminar, por no hacer con una larga detencion mala obra à los compañeros, supliendo unos las faltas de noticias de los otros, &c.

24 Y pregunto. Si aquellas almas eran, como se supone, no mas que almas, ¿para qué tanta demora, pudiendo ponerse de un rapidísimo vuelo en el sitio adonde iban destinadas? Si acaso pereceaban el viage, por retardar el suplicio, ¿no velaba sobre ellas la Providencia para impedirles esas voluntarias detenciones? Pregunto mas. ¿De dónde venian atropadas esas almas? La del compañero de Sancho, que ya habia cinco años que habia salido de este mundo, ¿adónde estuvo todo este tiempo? Si se dice, que así esta, como las otras venian de otros sitios donde habian purgado los delitos cometidos en ellos, porque parece se infiere de la relacion de Sancho, que cada alma los paga donde los comete: si esto, repito, se dice, infiero yo, que la alma de un Tunante, que andubo muchas tierras unida al cuerpo, dividida de él, hace segunda tuna igual à la primera, aun quando no tenga otras culpas que satisfacer, sino las innumerables mentiras que habrá derramado en todas partes. ¿Y de dónde podia saber el compañero de Sancho, que el Rey Don Alonso de Aragon se habia salvado, y que habia logrado esta dicha por las oraciones de los Monges de Cluni? Pero es lastima gastar en esto el tiempo, por poco que sea. Yo me imagino, que el buen Pedro de Engelbert, ó esta-

ba-

ba delirando, quando hizo la relacion à S. Pedro Venerable, sin que este Santo reparase entonces en el mal estado de su cabeza; ó bien un tiempo habia soñado rodo el suceso con una imaginacion tan fuerte, que quedase estampado en su cerebro como si fuese visto; lo que es cierto que sucede tal qual vez à los de una imaginativa vivisima.

25 De lo dicho se infiere, que el mismo juicio que de la aparicion pasada se debe hacer de otra de la misma clase, deducida de la Chronica del Abad de Ursperg, que el P. Calmet refiere inmediatamente despues de aquella. Y lo proprio digo de qualquiera otra, que incluya los mismos absurdos.

26 Concluyo la materia de las apariciones con otra, que trae el mismo Autor, de la Reyna de Francia Cathalina de Medicis, de quien se dice, que en el punto mismo en que murió el Cardenal de Lorena, vió subir su alma al Cielo; debiendo advertirse, que quando la Reyna tuvo esta vision, nada sabia de la muerte del Cardenal; supolo despues, y se halló que la vision, y la muerte coincidieron en el mismo momento.

27 Pero muy de otro modo refiere el caso el continuador de la Historia Eclesiástica del Abad Fleury, el qual no expresa tal coincidencia; antes su contexto dá à entender bastantemente, que la pretendida vision fue posterior à la muerte, y aun à la noticia, que la Reyna tuvo de ella, y que la tal aparicion no fue mas que extravío de una imaginativa alterada. El mismo Autor refiere, que la Reyna, sabida la muerte del Cardenal, dixo à un confidente suyo, hablando del Cardenal difunto, que *habia muerto el peor de todos los hombres*; lo que no diria, si estuviese persuadida à que efectivamente habia visto volar su alma al Cielo. Ni (digase la verdad) la virtud del Cardenal de Lorena era tanta, que se haga persuasible que su alma, al momento que se desprendió del cuerpo, entrase en el Cielo, sin detenerse poco, ó mucho en el Purgatorio. Pero pasemos ya à los *Vampiros*.

Tom. IV. de Cartas.

S 3

Con

28 Con mucha razon advierte el P. Calmet en el Prologo de su Disertacion, sobre los *Vampiros*, y *Brucolacos*, que en ellos se descubre una nueva Scena incognita à toda la antigüedad; pues ninguna Historia nos presenta cosa semejante en todos los siglos pasados. Añade, que ni en la Era presente, en otros Reynos, mas que la Hungria, Moravia, Silesia, Polonia, Grecia, è Islas del Archipiélago.

29 Encuentranse, à la verdad, en las Historias algunos Redivivos, ò como los llama el Francés *Revinientes* (*Revenans*), yá verdaderos, yá fingidos; esto es, ò resucitados milagrosamente, ò de quienes fabulosamente se cuenta que lo fueron; pero con suma desigualdad en el numero, y suma diversidad en las circunstancias. En las Historias se lee de algunos pocos, que la Virtud Omnipotente revocó à la vida por los ruegos de algunos grandes Siervos suyos. Se leen tambien resurrecciones aparentes, por ilusion diabolica. Se leen, en fin, resurrecciones, que ni fueron executadas por milagro, ni simuladas por el demonio, sino fingidas por los hombres, pertenecientes yá al primer genero, yá al segundo, porque en uno, y otro se ha mentido mucho; digo en materia de milagros, y en las de hechicerias. Pero todas estas resurrecciones, yá verdaderas, yá fingidas, hacen un cortísimo numero, respecto de las que se cuentan de los Reynos arriba expresados, donde hormigean los *Redivivos*; de modo, que segun las relaciones, hay mas resucitados en ellos, de sesenta, ò setenta años à esta parte, que hubo en todos los de la Christiandad, desde que Christo vino al mundo.

30 Las circunstancias tambien son en todo diversísimas. Lo primero es, que aunque los habitantes de aquellas Provincias refieren sus resurrecciones como muy verdaderas, y reales, no las tienen por milagrosas; esto es, no imaginan que sean Obras de Dios, como Autor sobrenatural, sino efectos de causas naturales. Aunque en esta parte no se explican tan categoricamente, que no

de-

dexen lugar à pensar, que conciben en ellas alguna intervencion del demonio. Son tan ignorantes aquellos nacionales, que acaso confunden uno con otro. Acaso hay entre ellos diferentes opiniones sobre el asunto. Me inclino à que los mas lo juzgan mera obra de la naturaleza. Y entre estos parece ser que algunos no tienen à los *Vampiros* por enteramente difuntos, sino por muertos à medias. Ellos se explican tan mal, y con tanta inconsequencia en sus explicaciones, que no se puede hacer pie fixo en ellas.

31 Lo segundo es, que las resurrecciones de los *Vampiros* siempre son *in ordine ad malum*; esto es, para maltratar à sus conciudadanos, à sus mismos parientes, tal vez, los padres à los hijos los hieren, los chupan la sangre, no pocas veces los matan. Un *Vampiro* solo basta para poner en consternacion una Ciudad entera con el territorio vecino.

32 Lo tercero, así como suponen, que los *Vampiros* no son perfectamente muertos, tambien les atribuyen unas resurrecciones imperfectas. Ellos salen de los sepulcros, vaguean por los lugares; con todo, los sepulcros se ven siempre cerrados, la tierra no está removida, ni la lapida apartada; y quando por las señas, que ellos han discurrido, ò inventado, llegan à persuadirse que el *Vampiro*, que los inquieta, es tal, ò tal difunto, abren su sepulcro, y en él encuentran el cadaver; pero no solo, segun dicen ellos, sin putrefaccion, ni mal olor alguno, aunque haya fallecido, y le hayan enterrado ocho, ò diez meses antes; pero las carnes enteras, con el mismo color que quando vivos, los miembros flexibles, y perfectamente fluida la sangre.

33 Parece ser, que aquellos Barbaros nacionales no hallan dificultad en que el *Vampiro* esté à un mismo tiempo en dos lugares; esto es, en el sepulcro, como los demás muertos, y fuera del sepulcro, como los vivos. Es verdad, que los sucesos que refieren son tan varios, que en unos se representa esta duplicada ubica-

cion,